



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 09 de octubre de 2024.
HORA:	De 10:00 a 11:00 a.m.
LUGAR:	MVCT sede calle 17 piso 4, ala norte.
ASISTENTES:	Municipio Zetaquirá Jorge Alfonso Ramírez Galindo - Alcalde Anderson Pinales – Secretario de Planeación y Obras Públicas. Cristian A. Pérez - profesional de apoyo Diego Martínez - profesional de apoyo Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT Lizardo Ovalle, Evaluador Subdirección de Proyectos
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

1. Asistencia técnica para explicar al municipio el estado y requerimientos efectuados al proyecto, "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEDERAL PARA LAS VEREDAS ESPERANZA, PATANOA Y HORMIGAS EN EL MARGEN IZQUIERDO, AGUAS ABAJO DEL RÍO FUCHE MUNICIPIO DE ZETAQUIRA", localizado en el Departamento de Boyacá.

DESARROLLO:

2. La alcaldía, solicita explicar el estado y requerimientos efectuados al proyecto, "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEDERAL PARA LAS VEREDAS ESPERANZA, PATANOA Y HORMIGAS EN EL MARGEN IZQUIERDO, AGUAS ABAJO DEL RÍO FUCHE MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ":

El VASB explica que, el proyecto allegado por el municipio presenta requerimientos de tipo documental, institucional, técnico asociado a los estudios y diseños, presupuestal y predial. Entre otros requerimientos, se destaca lo siguiente:

La carta de presentación carece de los datos de los ingenieros diseñadores e interventores.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se solicita allegar copia de los actos administrativos expedidos por Corpoboyacá, otorgando los permisos ambientales correspondientes, es decir, allegar permiso de ocupación de cauce, permiso de tala y aprovechamiento forestal si aplica, y demás permisos que apliquen.

Se solicita allegar formato resumen del proyecto, totalmente diligenciado.

Se debe dar total claridad en cuanto a los costos de operación y mantenimiento del sistema de acueducto

Se presentan deficiencias en estudio topográfico, por ejemplo, presenta curvas de nivel sobre el espejo de agua dentro del área de la Laguna Peñablanca.

Los muestreos de calidad del agua cruda, tomados en las fuentes productoras, deben corresponder con los periodos de verano e invierno y los análisis de laboratorio para determinar la calidad del agua, deben dar cumplimiento al procedimiento de muestreo y la cadena de custodia, efectuada por parte de personal técnico certificado.

Aunque se cuenta con estudio de hidrología, es necesario verificar en la fuente, que el caudal correspondiente al 95% de tiempo de excedencia en la curva de duración de caudales diarios, Q95, sea superior al caudal máximo diario (QMD) más el caudal ecológico, adicionalmente, informar la magnitud del caudal ecológico.

El volumen del tanque de almacenamiento reglamentado por el Artículo 81 de la Resolución 0330 de 2017, no se puede diseñar para tiempo de almacenamiento o contingencias de dos días, dado que el agua potable se fermenta y se daña.

En planos a detalle, se solicita incluir material filtrante por debajo de la placa de contrapiso en el tanque, para drenar nivel freático o fugas de exceso que puedan saturar el suelo de cimentación generando inestabilidad (...)

Es necesario señalar, en general, que no se cuenta con modelaciones hidráulicas confiables, dado que se han simulado tanques empleando accesorios para cambio de dirección, y válvulas reductoras de presión mediante tanques, no se cuenta con simulación dinámica al menos para 24 horas, no se aplica curva de variación de consumo diario, etc.

El estudio de suelos no describe cada una de las unidades del proyecto, incluyendo los cruces aéreos (pasos elevados de 60 y 100 metros), mostrando localización de todos los sondeos, ubicados dichos sondeos dentro del área



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

correspondiente a estructuras o apoyos estructurales del sistema de acueducto.

Frente al componente predial, no se cuenta con los títulos de propiedad a nombre del municipio, para los predios destinados a las obras puntuales del desarenador, la PTAP, el(los) tanque(s) de distribución, así mismo, el trazado de las redes requiere 177 permisos de servidumbre, que igualmente, deben ser adquiridos por el municipio, lo cual debe evidenciarse mediante anotación en el certificado de tradición, inscrito ante la oficina de registro de instrumentos públicos. En caso de corresponder a poseedores de predios, cada poseedor debe demostrar en debida forma la sana posesión sobre cada predio.

3. Conclusiones y cierre.

Se sugiere proyectar el trazado de las redes de acueducto por vía pública, disminuyendo el número de servidumbres para facilitar la gestión predial; inclusive, podría plantearse una longitud menor de redes ramificadas de acueducto dentro de una primera fase, para avanzar paulatinamente en la adquisición de todos los permisos de servidumbre que se requieran.

Se solicita allegar los modelos hidráulicos completos, bajo condición dinámica, generados a partir de datos topográficos confiables, incluyendo la totalidad de válvulas y demás accesorios representativos del funcionamiento real en campo.

Se solicita localizar en plano todos los sondeos geotécnicos, e incluir dentro del estudio geotécnico las descripciones del proyecto, análisis y recomendaciones correspondientes.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			

FIRMAS: Se anexa listado de asistencia presencial.

Elaboró: Lizardo Ovalle – Contratista Evaluador - Subdirección de Proyectos

Revisó: José Manuel Vásquez – Coordinador Grupo Evaluación de Proyectos - Subdirección de Proyectos

Fecha: 09 de octubre de 2024



Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Piso 4 - MVCT, Sede Calle 17 FECHA: Octubre 09/24 HORA: 10:15 a.m.

TEMA: Zetaguivó - Acueducto Río Fucha PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jorge Bonilla	Alcalde	Zetaguivó	3107411110	sergio@zetaguivó.gov.co		
2	Anderson Panales	Secretario Planeación	Zetaguivó	3103304360	panales@zetaguivó.gov.co		
3	Kristian A. Peris	Prof. Apoyo	Zetaguivó	3213994443	peris@zetaguivó.gov.co		
4	Diego Martínez	Prof. Apoyo	Zetaguivó	3138024841	diego@zetaguivó.gov.co		
5	José Ricardo Ovalle	Contralista VABB	MVCT	3163931689	ovalle@minvivienda.gov.co		
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf